



Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Por Resolución de 18 de octubre de 2017 (Boletín Oficial del Estado del día 25), se hace pública la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocado por Orden SSI/2676/2015, de 30 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas de la citada Escala.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, dispone:

Primero.- Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo aparte, según el orden de puntuación total obtenida en las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo.

Segundo.- El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo teórico práctico, a que se refiere la base 2 y el Anexo I.3 de la convocatoria.

Tercero.- El día de inicio del curso selectivo, el Director del mismo expedirá certificación acreditativa de la incorporación de los ahora nombrados funcionarios en prácticas o, de las incidencias que pudieran surgir.

Cuarto.- El curso selectivo tendrá una duración de un mes y comenzará el día 13 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en el aula 1015A de la sede central de este Ministerio. Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid).

Quinto.- Los aspirantes que sean calificados como "no aptos" en el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante Resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal.



Quinto.- Los aspirantes que sean calificados como "no aptos" en el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante Resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal.

Sexto.- Concluido el curso selectivo, los funcionarios en prácticas que lo hayan superado, serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo incorporarse a los destinos que les hayan sido asignados.

Séptimo.- Los aspirantes que no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Octavo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 NOV. 2017
La Subsecretaria de Sanidad,
Servicios Sociales e Igualdad



María Jesús Fraile Fabra



ANEXO

CUERPO O ESCALA: ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
TURNO: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/CC.AA CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	7288058146 S6014 S	LAFUENTE ROMERO, BEGOÑA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
2	7193028024 S6014 S	CARBAJAL GONZALEZ, MARIA TERESA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
3	1314303868 S6014 S	ARRUTI SEVILLA, BEGOÑA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
4	2920556546 S6014 S	ANDRES ALEIXANDRE, CARMELA DE	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
5	0310752402 S6014 S	NAVARRO SAEZ, ARTURO MANUEL	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
6	4457853146 S6014 S	GOMEZ CASAS, EVA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
7	4897207668 S6014 S	MANZANO DE MIER, CRISTINA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
8	4446795946 S6014 S	CID MOURE, MONICA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	



9	4098219046 S6014 S	FERNANDEZ ALVAREZ, BENITA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
10	5075525446 S6014 S	PITA-ROMERO GARCIA-TREVIJANO, CARM	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
11	7080875646 S6014 S	SANTIAGO OREJAS, MARIA GEMMA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
12	1660814402 S6014 S	PASCUAL ALONSO, MARIA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
13	7151494002 S6015 S	HERRERA DE LA CRUZ, MERCEDES	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Específico: Complemento Específico
S.G.: Subdirección General
Código PT: Código del Puesto de Trabajo

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

S: SANIDAD Y CONSUMO